

CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE INTERVENCIONES URBANAS

PREMIO A LOS AUTORES Y DISEÑADORES DE MODA BOLIVIANOS

1. ANTECEDENTES

El campo del diseño de indumentaria y accesorios en Bolivia se presenta hoy en día pujante, con proyección a crecer y esta abarcando nuevos espacios en la vida cotidiana de nuestro país.

Esta marcando el humor de los tiempos y dejando una huella tangible en nuestra identidad.

Este fenómeno se ha ido consolidando en plataformas como desfiles, medios especializados como blogs e instituciones educativas, que de la mano de talentos locales van buscando su camino a través de la experiencia de diseño y construyendo de ese modo una identidad local frente a un esquema global.

Contemplar hoy en día al diseño boliviano implica revisar su pasado y plantearse nuevos desafíos en terrenos aún vírgenes, donde se advierte un ámbito emergente de diseño local, que dialoga con la sociedad desde el autor y la pieza en sí misma, presentándose como resultado de un proceso que no hace más que hablar del mismo ethos de nuestro país.

El estado actual del fenómeno del diseño boliviano requiere que se sistematicen categorías, se de lugar y denominación a las diferentes manifestaciones culturales relacionadas al fenómeno interdisciplinario del diseño de moda.

Para el año 2019 en Bolivia han surgido una significativa cantidad de producción de cultura relacionada al diseño de moda. En los últimos años han aparecido y se han consolidado talentos bolivianos como plataformas, diseñadores, modelos, fotógrafos y hasta influenciadores digitales, del mismo modo que es imperante reconocer a los actores bolivianos y su trayectoria en vida.

2. OBJETIVOS DEL PREMIO

Identificar, reconocer y difundir a los autores bolivianos que están aportando en la construcción cultural boliviana y su identidad, a través del desenvolvimiento en el campo del diseño de indumentaria, accesorios, trajes típicos y medios audiovisuales; la moda en general, para empoderar a la sociedad y mejorar el autoestima de la misma.

Los cuatro principios fundamentales del Premio son:

- » **Creatividad**, para otorgar a las ideas un valor agregado, que impulse el rubro de la moda de manera universal

- » **Innovación**, para incentivar al talento nacional, generando soluciones novedosas a la coyuntura y sus desafíos
- » **Competitividad**, para generar proyectos de calidad y con potencial de exportación.
- » **Inclusión e integración**, para apoyar la generación de proyectos, sin distinción de género, para las y los bolivianos.
- » **Sustentabilidad y conciencia con el medio ambiente**, para distinguir como un atributo mayor la sensibilidad por nuestro entorno en las practicas productivas y de diseño de las propuestas.

Estos principios serán valorados dentro de todos los proyectos postulados.

3. INTRODUCCIÓN

El Premio, se constituye como una herramienta de planificación orientada al fomento y al fortalecimiento de emprendimientos y actores culturales vinculados al diseño y rubro de la moda, garantizando oportunidades de carácter equitativo a nivel nacional, el respeto a los derechos de los creadores y trabajadores de este rubro, favoreciendo la diversidad cultural, promoviendo la participación y el acceso ciudadano.

Por lo antes expuesto, se invita a diseñadores, autores, fotógrafos, videógrafos, modelos, productores de moda, influencers y estudiantes a presentar sus postulaciones a la convocatoria de **Premio de los diseñadores y autores de moda bolivianos**, de acuerdo a las bases y requisitos abajo mencionados.

4. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objetivo promover y fortalecer al rubro de la moda a través del apoyo traducido en un premio enmarcado en los principios del PIU, ponderando la innovación y/o creatividad, generando más espacios para visibilizar el diseño, sus autores y a todos los actores que intervienen en este rubro.

5. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán postular en las convocatorias:

- a. Personas naturales mayores de 18 años (de manera individual o colectiva) nacionales que residan en el país o extranjeras, con residencia legal y permanencia mínima de dos (2) años y domicilio establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- b. Personas jurídicas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia

No podrán participar aquellas personas naturales que se encuentren dentro de las siguientes condiciones:

- a. Ser servidores públicos.
- b. Ser cónyuges o convivientes; o tener parentesco por consanguinidad hasta segundo grado con algún servidor del nivel superior o ejecutivo del PIU o del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- c. Otras descritas en las condiciones generales de participación
- d. Miembros de la Gestión y Producción de DAB

No podrán participar aquellas personas jurídicas que se encuentren dentro de las siguientes condiciones:

- a. Cuando sus representantes legales o miembros de directorio, y otros funcionarios ejecutivos sean cónyuges o convivientes civiles o tengan parentesco por consanguinidad hasta segundo grado, con algún servidor del nivel superior o ejecutivo del PIU o del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- b. Otras descritas en las Condiciones Generales de participación.

6. DE LA CONVOCATORIA

6.1. Definición

Para efectos de la presente convocatoria, se entiende como **diseñadores y autores de moda bolivianos** a toda persona natural o jurídica que genere productos y servicios culturales, relacionados al diseño de moda que contribuyan a la generación de innovadoras propuestas y planteamientos estéticos, buscando un impacto socio cultural con identidad boliviana.

6.2. Categorías habilitadas para participar

En la presente convocatoria podrán participar las siguientes categorías:

6.2.1. Categorías para diseñadores, marcas y colecciones

- » **Diseñador y / o Marca del año**, podrán participar diseñadores o marcas bolivianas con experiencia mayor a 3 años presentando su última colección 2018 | 2019 en propuestas de indumentaria contemporánea en casual, gala, de chola, sastrería, tejido, sport / trajes de baño y urbano, indiferentemente del género (masculino, femenino); accesorios (joyería, bijouteria, calzados, bolsos, sombreros y otros) y ropa interior o lencería.
Se evaluará al autor (es) de acuerdo a su trayectoria, su portafolio profesional y su último trabajo.
- » **Colección Femenina**, podrán participar diseñadores o marcas bolivianas presentando su última colección 2018 | 2019 en propuestas de indumentaria contemporánea femenina.
Se evaluarán trayectoria, inspiración, Mood Board y bocetos, Look Book y/o Campaña.

Colección Masculina, podrán participar diseñadores o marcas bolivianas presentando su última colección 2018 | 2019 en propuestas de indumentaria de contemporánea masculino. Se evaluarán trayectoria, inspiración, Mood Board y bocetos, Look Book y/o Campaña.

- » **Diseñador accesorios**, podrán participar diseñadores bolivianos o radicados en el país (min 2 años) con propuestas de Joyería, calzados, carteras, bolsos, utilitarios y otros. Se evaluará la trayectoria, portafolio profesional y Look Book última colección.
- » **Diseño de vestuario para obra de teatro, clip, corto o película**, podrán participar diseñadores o colectivos bolivianos con propuestas de diseño o dirección de vestuario para obra de teatro, clip, corto o película. Se evaluará al autor (es), su originalidad, su mensaje, su coherencia y calidad. Se evaluará la trayectoria, Mood Board, inspiración y bocetos, y el resultado final.
- » **Diseño de vestuario para baile típico o entrada folklórica**, podrán participar diseñadores o colectivos bolivianos con propuestas para entrada folklórica, carnaval y bailes típicos. Se evaluará la trayectoria, Mood Board, inspiración y bocetos, y el resultado final.

6.2.2. Categorías para productos audio visuales y fotográficos en moda

- » **Fotógrafo de moda**, podrán participar fotógrafos bolivianos o radicados en el país (mínimo 2 años) de moda y con experiencia mayor a 3 años en el rubro. Se evaluará la trayectoria, su portafolio profesional y trabajo con el que postula.
- » **Productor fotográfico para material en moda**, podrán participar productores fotográficos de moda y directores de arte en moda con productos fotográficos. Se evaluará la trayectoria, su portafolio profesional y trabajo con el que postula.
- » **Fashion film**, podrán participar estudios, productoras o equipos colectivos con piezas audiovisuales del género fashion film. Se evaluará su portafolio profesional, una propuesta a elección del productor y trayectoria.

6.2.3. Categorías para los personajes y actores en la moda

- » **Influenciador digital para moda**, podrán participar generadores de contenido, KOL's, influenciadores digitales orientados a la moda, la cultura, el diseño y la sustentabilidad con sus cuentas de instagram. Se evaluará la trayectoria (antigüedad y high lights), interacción con sus seguidores, galería fotográfica y vinculación con el diseño boliviano.
- » **Modelo**, podrán participar hombres y mujeres dedicados a la actividad del modelaje con antigüedad y experiencia mínima de 2 años. Se evaluará trayectoria y portafolio profesional.

6.2.4. Categoría para emergentes

- » **Diseñador y / o Colección emergente**, podrán participar diseñadores o marcas bolivianas con experiencia menor a 3 años presentando colecciones o proyectos desde 2016 al 2019 en propuestas de indumentaria contemporánea en casual, gala, de chola, sastrería, tejido, sport / trajes de baño y urbano, indiferentemente del género (masculino, femenino); accesorios (joyería, bijoutería, calzados, bolsos, sombreros y otros) y ropa interior o lencería.

Se evaluará al autor (es) de acuerdo a su portafolio profesional, Look Book o registro fotográfico del proyecto a postular y a un video motivacional.

6.3. Condiciones de Participación

Las temáticas en la presente convocatoria son libres; sin embargo, se valorará positivamente las propuestas presentadas que incorporen al menos uno de los siguientes aspectos:

- » **Incidencia socio-cultural:** Proyectos que busquen impacto social a través de la construcción de una estética que valorice el ethos boliviano.
- » **Impacto y enfoque sustentable:** postulaciones que demuestren el carácter y la búsqueda sustentable desde el enfoque ecológico, del trabajo con comunidades y las buenas prácticas de comercio justo.

7. FASES DE LA CONVOCATORIA

Las fases para la presente convocatoria son las siguientes:

- I. Presentación de la convocatoria
- II. Registro en la plataforma y descargo de convocatoria
- III. Postulación
- IV. Verificación de Requisitos mínimos
- V. Evaluación, calificación y anuncio finalistas
- VI. Entrevistas y evaluación presencial
- VII. Ceremonia de premiación

7.1. Registro en la Plataforma

El postulante deberá registrarse de manera gratuita como usuario en la Plataforma WEB www.intervencionesurbanas.bo ingresando a la opción “Registrarse”.

7.2. Postulación

Una vez registrado en la plataforma, el participante podrá postular al Premio de la siguiente manera:

1. Ingresar a la sección “Postular” en la Página web.
2. Completar los formularios de postulación en línea (Datos Personales, Datos del Proyecto y los documentos que se exijan).
3. Aceptar las bases y Condiciones Generales para la participación.

El llenado de todos los formularios se realiza exclusivamente en línea en la Página web: www.intervencionesurbanas.bo.

No se aceptarán postulaciones en formato físico o por fuera de la página web.

7.3. Verificación de Requisitos Mínimos

El Equipo de Coordinación del PIU (EC-PIU) verificará el cumplimiento de requisitos mínimos especificados en las Condiciones Generales. Aquellos que cumplan con lo antes expuesto, pasarán a la fase de evaluación y calificación por parte del Jurado o Comité Evaluador.

7.4. Evaluación, calificación y selección

7.4.1. Del Jurado o Comité Evaluador

El Jurado o Comité Evaluador de las postulaciones está compuesto por un equipo de 8 líderes de la moda latinoamericana entre editores, periodistas, diseñadores, fotógrafos, docentes y gestores que llegarán a nuestro país para la evaluación presencial y la premiación de las colecciones de los postulantes finalistas.

7.4.2. Proceso y Criterios de Evaluación

El proceso de evaluación tendrá el siguiente procedimiento:

Los miembros del Jurado o Comité calificador realizarán una revisión técnica y cualitativa de todos los requisitos de los postulantes.

El puntaje obtenido en cada criterio se aplicará según la siguiente escala:

| CRITERIOS | | | PUNTAJE |
|--|--|---|---------|
| 1 | CATEGORÍAS PARA DISEÑADORES, MARCAS Y COLECCIONES | » Look Book última colección | 50 |
| | | » Portafolio profesional | 30 |
| | | » Trayectoria | 20 |
| 2 | CATEGORÍAS PARA PRODUCTOS AUDIO VISUALES Y FOTOGRÁFICOS EN MODA | » Trabajo con el que postula | 50 |
| | | » Portafolio profesional | 30 |
| | | » Trayectoria | 20 |
| CATEGORÍAS PARA LOS PERSONAJES Y ACTORES EN LA MODA | | | |
| 3 | INFLUENCIADOR DIGITAL PARA MODA | » Vinculación con el diseño boliviano | 40 |
| | | » Trayectoria (antigüedad y high lights) | 30 |
| | MODELO | » Interacción con sus seguidores | 20 |
| | | » Galería fotográfica | 10 |
| | | » Portafolio | 60 |
| | | » Trayectoria | 40 |
| 4 | CATEGORÍA PARA EMERGENTES | » Look Book o registro fotográfico del proyecto a postular | 50 |
| | | » Portafolio profesional | 30 |
| | | » Video motivacional | 20 |

7.4.3. De la Calificación

El puntaje final de evaluación corresponderá al cómputo de las calificaciones obtenidas para cada criterio.

Se elaborará una lista de postulantes con todos aquellos que obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos (lo que no implica que estén en calidad de ganadores) para posteriormente pasar a la etapa de evaluación personal y entrevista.

El proceso de selección consiste en la evaluación personal y la entrevista a los finalistas por parte del Comité evaluador o Jurado.

En el caso de postulantes con igual puntaje, se priorizará a el/los con mayor puntuación en el primer criterio de evaluación, luego en el segundo y finalmente en el tercero

El Comité Evaluador elevará el Acta de Evaluación correspondiente, con los resultados de los postulantes ganadores al EC - PIU para los trámites posteriores.

El Comité Evaluador tiene la facultad de descalificar cualquier propuesta que sea considerada plagio, independientemente de la calificación realizada conforme a los criterios de evaluación de la tabla que antecede.

Cualquier tema referente a la evaluación y selección de proyectos, que no esté contemplado en esta convocatoria será resuelto por el Comité Evaluador.

Las decisiones del Comité Evaluador son de carácter inapelable.

7.4.4. De los Resultados y de los beneficiarios

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la Plataforma Web del Programa de Intervenciones Urbanas y los finalistas serán notificados mediante nota y/o correo electrónico.

Los ganadores para ser considerados beneficiarios deberán firmar un Documento de Compromiso, para asignación de recursos, mismo que establecerá las condiciones, derechos y obligaciones de las partes para ejecución y cumplimiento del proyecto, para lo cual deberán presentar los requisitos establecidos en las condiciones generales y en la notificación.

8. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA |
|-------------------------------------|-----------------|
| Lanzamiento de bases convocatoria | 2 de agosto |
| Habilitación de formulario en línea | 12 de agosto |
| Cierre de convocatoria | 2 de septiembre |
| Anuncio de finalistas | 6 de septiembre |
| Ceremonia de premiación | 9 de septiembre |

9. PREMIACIÓN

9.1. Estructura

CATEGORÍAS PARA DISEÑADORES, MARCAS Y COLECCIONES

1. Diseñador y / o Marca del año 4000 (cuatro mil usd)
2. Colección Femenina 4,000 (cuatro mil usd)

3. Colección Masculina 4,000 (cuatro mil usd)
4. Diseñador Accesorios 4,000 (cuatro mil usd)
5. Diseño de Vestuario para obra de teatro, clip, corto o película 4,000 (cuatro mil usd)
6. Diseño de Vestuario para baile típico o entrada folklórica 4,000 (cuatro mil usd)

Categorías para productos audiovisuales y fotográficos en moda

1. Fotógrafo de moda 4,000 (cuatro mil usd)
2. Productor fotográfico para material en moda 4,000 (cuatro mil usd)
3. Fashion film 4,000 (cuatro mil usd)

CATEGORÍAS PARA LOS PERSONAJES Y ACTORES EN LA MODA

1. Influenciador digital para moda 4,000 (cuatro mil usd)
2. Modelo 4,000 (cuatro mil usd)

CATEGORÍA PARA EMERGENTES

1. Diseñador y / o colección emergente 4,000 (cuatro mil usd)

10. AUTORIZACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

Los participantes con puntaje mayor a 75 puntos, autorizan al MPD el uso de los videos presentados a momento de su participación, para que los mismos a objeto de votaciones de popularidad sean difundidos en redes sociales, medios de comunicación y otros que el Programa vea conveniente.

11. IMAGEN INSTITUCIONAL

El o los ganadores se comprometen a comunicar los créditos e imagen institucional del Ministerio de Planificación del Desarrollo y del Programa de Intervenciones Urbanas, en toda entrevista, presentación, promoción o difusión que realice cuyo objeto sea el estímulo otorgado e incluir y hacer constar los logotipos oficiales, proporcionados por el EC - PIU, en todo el material impreso o audiovisual que se genere durante la ejecución de la actividad o proyecto seleccionado, así como en el material impreso o audiovisual que se emita de forma posterior a la ejecución del proyecto, y que sea emergente de éste, con la siguiente frase: "Esta obra (proyecto o actividad) ha sido beneficiaria (o) del Programa de Intervenciones Urbanas del Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia".

12. PREVISIÓN

En caso de que se existiera duda, contradicción, omisión o diferencias en la interpretación del presente Concurso, publicado, las mismas podrán ser ajustadas por razones justificadas de manera excepcional, debiendo darse a conocer las enmiendas por medio de la Página Web.

13. USO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en las postulaciones será protegida en cuanto a su uso y confidencialidad, por lo que será únicamente utilizada para la selección y evaluación de postulantes. Una vez concluido el proceso de cierre de cada convocatoria cerrada (concurso), solo se dejará constancia de dicha información para efectos de control y auditoría del programa. Los postulantes, al hacer efectiva su postulación en la Página Web, declaran que aceptan y autorizan el uso de la información de las postulaciones únicamente para los fines previstos la respectiva convocatoria cerrada (concurso).